

ERICA_FUENTES

por Jose Cajo

Fecha de entrega: 17-ago-2023 05:34p.m. (UTC-0700)

Identificador de la entrega: 2141687213

Nombre del archivo: Erica_Fuentes_FINAL_14_de_agosto.docx (141.18K)

Total de palabras: 13131

Total de caracteres: 68838



³ FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y
PUBLICIDAD

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y
PUBLICIDAD

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**EL FEMINICIDIO DE JESSICA TEJEDA Y LA PERCEPCIÓN DE
LA AUDIENCIA EN UN REPORTAJE DEL PROGRAMA
CUARTO PODER - AMÉRICA TV. EL AGUSTINO, 2019.**

AUTOR: BACHILLER

Fuentes Ccorihuaman, Erica Roxana

² Para obtener el título profesional en

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Lima – Perú

2023

EL FEMINICIDIO DE JESSICA TEJEDA Y LA PERCEPCIÓN DE
LA AUDIENCIA EN UN REPORTAJE DEL PROGRAMA CUARTO
PODER - AMÉRICA TV. EL AGUSTINO, 2019.

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

Mag. Julio Bécar Mendoza

PRESIDENTE DEL JURADO

Mag. Cpc. Hugo García Rivadeneyra

MIEMBROS DEL JURADO

Abo. Catherine Calderón Gálvez

Mag.Lic Luis Alberto Calderón Castro

DEDICATORIA

**A mi madre por el
esfuerzo que hizo y hace
lo posible para recibir
una buena educación, y
a mis profesores por las
enseñanzas que clase a
clase nos brindaron.**

AGRADECIMIENTO

**A mi Alma Mater durante
estos años, la
Universidad Peruana
*Simón Bolívar.***

RESUMEN

En la investigación se estudia el caso de la muerte de Jessica Tejeda en diciembre de 2019, cubierto en el programa de fin de semana "Cuarto Poder", del canal América TV, el 22 de diciembre de 2019. Se revisa el reportaje y la percepción de la audiencia. Los objetivos son determinar de qué manera el caso incidió en dicha percepción, conociendo las características del reportaje y evaluando cómo se manifestó la percepción de la audiencia. Se hizo una revisión bibliográfica sobre feminicidio en los medios periodísticos, y una metodología basada en la transcripción audiovisual y la revisión ²⁸ de las redes sociales. Se concluye que el reportaje usó recursos de dramatización narrativa subjetiva, y que la percepción de la audiencia se manifestó también de manera subjetiva, *a priori*, algo provocado por el propio reportaje.

Palabras clave

Feminicidio / Reportaje / percepción de audiencia / Dramatización

ABSTRACT

⁴⁴ The investigation studies the case of the death of Jessica Tejada in December 2019, covered in the weekend program "Cuarto Poder", on the América TV channel, on December 22, 2019. The report and perception are reviewed of the audience. The objectives are to determine how the case affected this perception, knowing ⁴⁵ the characteristics of the report and evaluating how the perception of the audience was manifested. A bibliographical review on femicide in the journalistic media was made, and a methodology based on audiovisual transcription and the review ²⁸ of social networks. It is concluded that the report used subjective narrative dramatization resources, and that the perception of the audience was also manifested subjectively, a priori, something caused by the report itself.

Keywords

Femicide / Report / audience perception / Dramatization

INTRODUCCION

²⁰ El problema social de la violencia contra la mujer es general y universal, en nuestro país y el mundo. Se extiende desde a agresión psicológica hasta la muerte provocada, llamada desde hace algunas décadas con el término legal específico de 'feminicidio'.

Dicho problema presente en nuestro país, ocurre todos los días y además ⁴⁰ está muy presente en los medios de comunicación. Desde la información periodística, entonces, se divulgan los feminicidios todo el tipo y ³⁸ a través de todos los medios masivos y las redes sociales. Y específicamente los medios audiovisuales le dan mucha cobertura a este problema.

Por ello nos interesamos en el fenómeno ocurrido en 2019, cuando un determinado canal de televisión trató este caso, y por ello queremos analizar cómo lo hizo. Consideramos que es necesario hacerlo porque en nuestra profesión es importante y fundamental la ética informativa, pero también la necesidad de aportar a combatir un flagelo que es cotidiano.

Ha habido muchísimos casos de feminicidio, recogidos en estadísticas nacionales, pero nos interesamos en este caso en particular, el asesinato de ²⁷ Jessica Tejada y de sus hijos, por haber sido el más grave –feminicidio y filicidio doble- y que fue muy recogido en los medios informativos del año 2019. Este caso lo hemos recogido, descrito y analizado para obtener conclusiones básicas

que sean útiles al desempeño de un periodismo televisivo –y también escrito, en general- responsable pero además comprometido contra esta problemática que es mundial.

Capítulo I. Aquí desarrollamos ¹⁹ el planteamiento del problema: la descripción de la realidad problemática, las delimitaciones de la investigación, los problemas de investigación, sus objetivos, la justificación e importancia y también sus limitaciones.

Capítulo II. Se resumen todos los antecedentes en bibliografía obtenidos, tanto internacionales como nacionales, en donde hallamos que el feminicidio ⁴¹ en relación a los medios de comunicación es un problema muy presente sobre todo en América Latina. También el marco ²¹ histórico, el marco legal, el teórico y el conceptual.

Capítulo III. Es el más importante, y desarrolla la investigación analizando el reportaje televisivo de 2019 sobre el caso del feminicidio de Jessica Tejada. Primero se describe la metodología aplicada, y luego la aplicación de nuestros instrumentos a dicho reportaje televisivo, logrando la descripción de la percepción de la audiencia ante dicho reportaje.

Capítulo IV. Las conclusiones.

Luego las recomendaciones que se proponen en función a los objetivos general y específicos.

Las fuentes bibliográficas.

En los Anexos se realiza la transcripción completa del referido reportaje, a partir del audio del video del cual se coloca el link respectivo también en anexos.

3 INDICE

PORTADA	i
TÍTULO	ii
ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCION	viii
ÍNDICE	xi

6 CAPÍTULO I. LA EMPRESA

1.1. Descripción de la realidad problemática	13
1.2. Delimitaciones de la investigación	14
1.2.1. Delimitación espacial	14
1.2.2. Delimitación temporal	14
1.2.3. Delimitación social	15
1.3. Problemas de investigación	15
1.3.1. Problema principal	15
1.3.2. Problemas secundarios	15
1.4. Objetivos de investigación	16
1.4.1. Objetivo general	16
1.4.2. Objetivos específicos	16
1.5. Justificación e importancia	16
1.5.1. Justificación	16
1.5.2. Importancia	17
1.6. Limitaciones	17

11 CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes relacionados con la investigación	19
2.1.1. Antecedentes Internacionales	19

2.1.2. Antecedentes Nacionales	24
²¹ 2.2. Marco Histórico	32
2.3. Marco Legal	34
2.4. Marco Teórico	36
2.5. Marco Conceptual	38
CAPÍTULO III.	
DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	41
3.1. Descripción de la empresa	41
3.2. ubicación del caso	44
3.3. Funciones	45
3.4. Actividades desarrolladas	48
3.5. El público externo	51
3.6. Inconvenientes encontrados	54
3.7. Propuesta de mejora	57
¹⁸ CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
4.1. Conclusiones	
²⁹ 4.2. Recomendaciones	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	61
ANEXOS	64

CAPÍTULO I

LA EMPRESA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En los medios de comunicación de todo el mundo, uno de los temas más comunes es la violencia contra las mujeres, como también en el Perú y sobre todo en la ciudad de Lima. Por ello, en los medios informativos, las noticias referidas a estos casos son los más presentes. Al extremo que existe un término específico, "feminicidio", cuando se llega a la muerte de una mujer.

Estos casos extremos son informados por los medios periodísticos escritos y audiovisuales con una determinada cobertura. Y esta cobertura es lo que queremos estudiar, para acercarnos a todos esos reportajes televisivos sobre tantos casos de violencia contra la mujer y feminicidios existentes en nuestra realidad de la capital, pero sobre todo en los conos más populosos de nuestra extensa ciudad.

Por ello, ¿qué se quiere investigar? Hemos escogido el caso del asesinato, calificado de 'feminicidio', de Jessica Tejeda en diciembre de 2019, porque fue el más sangriento de los últimos años, muriendo la mujer y dos de sus cuatro hijos, a manos de su ex pareja Juan Huaripata. De esta manera, nuestra investigación es en primer lugar un *estudio de caso*.

Dicho acontecimiento fue cubierto en el programa periodístico de fin de semana “Cuarto Poder”, del canal América TV, el 22 de diciembre de 2019. Fue un reportaje extenso de once minutos. ¿Cómo se quiere investigar? Nos interesa cómo fue el tratamiento informativo del referido caso de feminicidio en ese reportaje. Pero, además, la percepción de la audiencia, ya que el programa en su Facebook recibió una participación multitudinaria del público.

Entonces, al estudio de la narrativa audiovisual utilizada, añadimos el estudio de los efectos que hubo en la audiencia. Lo anterior significa la descripción y análisis del impacto que tuvo el reportaje mencionado, en el público, lo que añade a nuestro trabajo un estudio de impacto en el público a través de las redes sociales.

Esto es no solo de interés en comunicación, y en periodismo audiovisual, sino de necesidad para la comunidad en general. El conocimiento del problema de cómo la televisión enfoca este tipo de problema social nos lleva a una delimitación específica.

²⁶ **1.2. Delimitaciones de la investigación**

1.2.1. Delimitación espacial:

La investigación se refiere a un caso ocurrido en el distrito de El Agustino.

¹¹ **1.2.2. Delimitación temporal:**

El año de investigación es 2019, porque es el periodo en el cual ocurrió el caso más grave de feminicidio cubierto por un canal de televisión. Aunque hubo varios reportajes sobre el caso, nos centramos en el principal y más extenso, del 22 de diciembre de ese año 2019.

1.2.3. Delimitación social:

se ha tomado dicho reportaje, y los actores sociales involucrados incluyen a la familia involucrada –victimario y víctimas; los productores del programa de televisión referido; los periodistas, y el público espectador que participa en las redes sociales del mismo canal de TV en esa fecha.

18 1.3. Formulación del problema de investigación

1.3.1. Problema principal:

¿De qué manera el feminicidio de Jessica Tejada incide en la percepción de la audiencia por un reportaje del programa 'Cuarto Poder' de América TV, El Agustino, 2019?

1.3.2. Problemas secundarios

PS1. ¿Qué características tuvo el reportaje del feminicidio de Jessica Tejada, del programa "Cuarto Poder" de América TV en diciembre de 2019?

PS2. ¿De qué manera se manifiesta la percepción de la audiencia ante el reportaje del feminicidio de Jessica Tejada, en el

programa "Cuarto Poder" de América TV en diciembre de 2019?

³⁰ 1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera el feminicidio de Jessica Tejada incide en la percepción de la audiencia por un reportaje del programa 'Cuarto Poder' de América TV, El Agustino, en diciembre de 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

OE1. Conocer las características que tuvo el reportaje del feminicidio de Jessica Tejada, del programa "Cuarto Poder" de América TV en diciembre de 2019.

OE2. Evaluar de qué manera se manifiesta la percepción de la audiencia ante el reportaje del feminicidio de Jessica Tejada, en el programa "Cuarto Poder" de América TV en diciembre de 2019.

³³ 1.5. Justificación e importancia

1.5.1. Justificación

Teórica: la investigación busca determinar el tema del feminicidio mostrado en los reportajes de televisión, y su impacto en la audiencia. Por lo tanto, determina ambos conceptos, los relaciona y desarrolla el problema de cómo se informa al público.

Metodológica: el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación se logra utilizando las técnicas que se ajustan más al tema, como fichas de transcripción de audio y video, y una ficha de conteo de las respuestas del público en las redes, lo que nos mostrará el impacto en dicha audiencia.

1.5.2. Importancia

La importancia de este trabajo de investigación consiste en que las razones que impulsaron este tema es la gravedad del problema de los crímenes contra las mujeres, y la necesidad de entender el problema del correcto tratamiento periodístico que deben tener noticias tan sensibles. Por lo tanto, es importante para lograr un mejor tratamiento de estas noticias a nivel periodístico y comunicacional.

Por esto, nuestro trabajo puede servir para estudiar mejor las formas de narrativa de los comunicadores, para lo cual hay que conocer las formas de tratamiento audiovisual. Ello constituye un aporte a las monografías, investigaciones y tesis sobre periodismo en un medio tan masivo como la televisión.

1.6. Limitaciones

La dificultad principal es la falta de conceptos adecuados sobre el "feminicidio", aunque hay una bibliografía suficiente. Una limitación

menor fue que hay numerosos reportajes televisivos sobre el tema, lo cual constituyó un universo extenso del cual hubo que escoger un solo caso que consideramos representativo para que el estudio no se extienda mucho; ya que entendemos que casi todos los reportajes televisivos utilizan finalmente los mismos recursos. Finalmente, el acceso al material audiovisual no fue ninguna limitación, porque hay acceso a registros y archivos digitales del propio medio referido, América TV.

¹¹ CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes relacionados con la investigación

2.1.1. Antecedentes Internacionales

En ⁷ *Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos* (2016), Cecilia Ananías y Karen Vergara.

Hecho en Chile, el documento parte del concepto de ⁴⁸ feminicidio como asesinato de una mujer por su naturaleza, y se estudia las noticias de ocho muertes de mujeres asesinadas en un mes, utilizando la teoría de los llamados 'estudios de género', aplicada a cuatro medios digitales chilenos. De esta manera se identificó errores comunes y graves en el tratamiento periodístico. En total fueron 35 noticias de esos 8 casos, y se concluye que los errores fueron no ponerle contexto a la noticia, no educar a los lectores, y convertir las muertes en farándula, con elementos de morbo y errores de términos; los mismos errores de los medios escritos. La tecnología más moderna no es aquí una ventaja, porque no ha mejorado la calidad de información. Se concluye que dichos errores se pueden convertir en categorías de análisis, lo cual se encuentra en 35 noticias de los cuatro periódicos chilenos digitales analizados. La recomendación final es la capacitación inmediata permanente.

En *Cubrimiento periodístico del feminicidio en 'El Heraldo' de Barranquilla* (2017), de Pamela Flores.

En este caso en Colombia, se hace un estudio del asesinato de dos mujeres en 2015, el cual fue cubierto por muchas noticias, de las cuales se analizan diez que aparecieron en ese diario colombiano, analizando la cobertura que se suponía era 'no sexista'. Según la conclusión del estudio, el diario informó bien sobre la llamada 'violencia de género' denunciando la poca atención de las leyes, pero tampoco se explicó el contexto de las muertes y no se explicó que el feminicidio es un problema social público. Entonces, aunque no fue un tratamiento sexista, tenía limitaciones en cuanto a que no generaba una ciudadanía consciente del feminicidio como problema social. Existe en el periodismo colombiano una guía periodística, pero no es suficiente y aunque el diario referido cumple su papel, falta conciencia de que las noticias deben añadir la voz femenina, la voz de los grupos sociales organizados y el cumplimiento de las guías periodísticas de género.

Comunicación, ética y feminicidio: contextos de una crisis de representación en la prensa de México (2017), de Javier Juárez.

En el artículo se relaciona ética periodística y el problema de las muertes de mujeres, tomando como caso el problema de la desaparición y asesinato de gran cantidad de mujeres en la urbe fronteriza de Ciudad Juárez, donde el problema es el patriarcalismo.

Es un artículo reflexivo, sin metodología de trabajo de campo, solamente conclusiones cualitativas de opinión. Se entiende que este es un caso extremo en nuestro continente, pero su gravedad está en que los medios periodísticos sobre todo escritos son cómplices al desarrollar campañas de desinformación, protegiendo a acusados y sospechosos, y encubriendo a asesinos y también a los causantes de desapariciones de mujeres entre 1993 y 2017; incluso acusa a los medios de desinformar, por falta de ética y de responsabilidad periodística. Los diarios locales entonces son un ejemplo negativo, en cuanto no combaten el silencio y la impunidad de los feminicidios en el lugar. El autor lo llama “red desinformativa” que en el mejor de los casos es benevolente ante las irregularidades de las autoridades. Un avance fue, en este sentido, la introducción de la palabra ‘feminicidio’ en la terminología periodística de los diarios de esta ciudad.

⁴ *Tratamientos periodísticos del feminicidio en la televisión ecuatoriana* (2018), de Liliana Quilupangui.

En este estudio hecho en Ecuador, en una primera parte describe las muertes de mujeres con el término ‘femicidio’ (y no feminicidio), y en una segunda estudia las noticias de dos programas del canal TC, sobre todo alrededor de un famoso caso de muerte de una mujer en 2015. Con el objetivo de identificar cómo los medios televisivos emiten las noticias de ‘femicidios’, y cómo la audiencia capta este tipo de noticia, se aplican grupos focales y entrevistas, alcanzando dos

conclusiones: los dos programas de dicho canal no realizan un manejo adecuado de la información sobre la muerte de las mujeres, buscando solo el rating utilizando el morbo y el amarillismo; y sobre todo que caen en la llamada 'doble victimización', ya que, al tratarse mal el tema de los derechos de las mujeres, la víctima no es bien entendida y se le acusa de corresponsabilidad en su propia muerte. Es un mal tratamiento del tema del género, y un desconocimiento de los derechos de la mujer en el caso de este medio ecuatoriano.

¹⁶ *Análisis de contenido: el lenguaje de las noticias sobre feminicidio en los medios digitales Pulzo y Minuto30 (2020)*, de Shirley Hernández, Saydith Martínez y María Mercado.

Este es otro estudio colombiano, un proyecto de grado para titulación en comunicación que analiza el lenguaje que usan las noticias digitales de estos dos medios periodísticos, sobre los mismos casos de feminicidio. Son dos portales web, y dan las noticias desde la perspectiva del género, aunque lo que se analiza es el tratamiento informativo. Metodológicamente, se observan en total 36 noticias, 14 de una ¹⁶ muestra directa y 22 de muestra indirecta –de estudios anteriores-. Se contabilizan en tablas las menciones a frases, puntos de vista, criterios. Se concluye que, aunque usan la visión de género, la mayoría son los denominados “refritos”, es decir repeticiones o ampliaciones de noticias de otros medios; informan sobre feminicidios, pero es el lenguaje y la terminología lo que finalmente

indica que aún hay deficiencias: amarillismo, ideas patriarcales y falta de comprobación de las noticias. Por ejemplo, no se recurre a ningún especialista, solo entrevistas a familiares directos. Esto es sobre todo por el patriarcalismo que aún es la principal característica de la sociedad colombiana concluyen las autoras.

⁹ *Análisis informativo sobre la forma en que 'La Prensa Gráfica' y el diario 'Hoy' abordan el caso de feminicidio de la periodista Karla Turcios* (2020). Walter Escalante, Karen Ramírez y Wendy Urbina.

En este estudio de El Salvador se estudia cómo los diarios *La prensa gráfica* y *El Diario de Hoy* trataron durante dos meses el caso de la simbólica muerte de esta periodista. Estudiaron una muestra de quince notas de prensa que abordaban directamente el tema, con la ³⁶ técnica del análisis de contenido. Se concluye que en el primer diario ⁹ el tratamiento informativo brindado a las notas de feminicidio de la periodista fue adecuado, con un lenguaje moderado, pero el segundo fue inadecuado, sensacionalista; hubo un enfoque judicial, con un rigor informativo influenciado por cierto sensacionalismo y términos inadecuados; no hubo ninguna contextualización de la violencia de género, ni conceptualización adecuada del feminicidio, y sobre todo, hay una ausencia de fuentes especializadas.

⁴ *Análisis comparativo sobre el tratamiento noticioso del feminicidio en los medios 'GK' y 'el Comercio' en Quito de diciembre de 2018 a*

febrero de 2019 (2019). Marjorie Rojas.

La autora, ecuatoriana, también usa el término 'feminicidio' y analiza su tratamiento periodístico en un diario digital llamado GK, y en la versión digital del medio tradicional 'El Comercio' de Quito. Se tomaron 29 noticias de 4 meses, porque hubo presencia de opinión pública en ese periodo. Se utilizó el análisis de contenido para determinar cómo está estructurada la información en dichos medios y cómo se usa el lenguaje más frecuente. Se concluyó que ambos medios visibilizan el problema como social, pero El Comercio al ser el medio más leído usa estrategias fuertes concierto grado de sensacionalismo, con información relevante y esencial; mientras que GK contextualiza más y con mayor perspectiva, explicando la violencia de género y la problemática social del femicidio. Además, hay una Ley Orgánica de Comunicación, pero no se cumple, y lo medios naturalizan o justifican actos violentos contra mujeres. El conocimiento de los periodistas es aún muy general, y por ello también se propone un decálogo para los medios de comunicación: "colocar nombres ficticios, aportar contactos telefónicos, evitar las redes sociales, formación permanente, informar que es un problema social, mantener el tema en agenda, realizar sensibilización, evitar divulgación innecesaria, formar conciencia, contextualizar" (p 83).

2.1.2. Antecedentes Nacionales

En el Perú hallamos los siguientes antecedentes.

¹³ *Efectos del tratamiento de la información sobre feminicidios de los diarios 'Correo' y 'Trome' en la educación ciudadana de equidad de género de sus lectores del distrito de Arequipa, año 2014 (2015).*

Romina Rivera y Gessel Robles. Universidad San Agustín.

Las autoras estudian ³⁴ los efectos del tratamiento de la información sobre feminicidio en esos dos diarios, sobre la formación en equidad de género que tienen los lectores arequipeños. Buscan precisar la cobertura, su lenguaje, los géneros más utilizados, evaluar si se cumplen las pautas de tratamiento, e identificar los efectos educativos y éticos. Usan la técnica de la encuesta entre un grupo aleatorio de lectores de ambos diarios. En los resultados, comprueban que ambos diarios dan ²⁰ amplia cobertura a la información sobre feminicidio, siendo mayor la de 'Trome', y que los tipos de violencia contra las mujeres más ³² difundidas son feminicidio u homicidio, utilizando ambos diarios un lenguaje breve y claro para los encuestados. ²⁰ Se concluye que el género periodístico más utilizado ante los casos de feminicidio es la nota informativa, además de que 'Correo' hace un mayor seguimiento de los casos de feminicidio. Finalmente, hay indiferencia por parte del público, aunque los encuestados refieran que la información de ambos diarios es útil para conocer el problema, y que esas noticias les ayudan a conocer la realidad y no permanecer desinformados.

² *Análisis de tratamiento informativo sobre noticias de feminicidio en el medio digital 'el Comercio' (2017).*

Patricia Cabanillas. Universidad César Vallejo.

En la tesis se aplican las doctrinas periodísticas del *Gatekeeper* y del *Newsmaking* para analizar el tratamiento informativo en el diario referido, sobre noticias de feminicidio. Es una investigación descriptiva, con entrevistas, que analizó 40 notas informativas de todo el año 2017, con guías de observación. El objetivo es explicar qué criterios son tomados en cuenta por el medio digital al dar cobertura periodística sobre noticias de feminicidio. Concluye en primer lugar que 'El Comercio' no publica en su plataforma virtual el tema del feminicidio como tema neurálgico, porque 40 noticias en todo el año no es mucho, no teniendo una página policial con este tipo de noticias; en segundo lugar, que en el tratamiento de ese tema no se busca opiniones de sociólogos ni abogados ni psicólogos, ni contactos institucionales; y finalmente, que no se da seguimiento a aquellos casos de feminicidio, ni se informa de denuncias previas o procesos judiciales posteriores. No hay vínculos ni hipertextos que complementen la información. Sin embargo, se reconoce que el medio tiene 4 criterios para dar cobertura periodística sobre noticias de feminicidio: verificación de fuentes, titulares en la noticia, usar recurso multimedia, y que la noticia del feminicidio tenga impacto reflexivo en la sociedad. Eso es más un paradigma a seguir que un método concreto de trabajo.

²³ *Tratamiento informativo de la violencia hacia la mujer en el diario 'La Hora' entre mayo y agosto de 2018 (2019).*

Claudia Flores. Universidad Nacional de Piura.

La autora observa este diario de Piura y de manera concreta estudia 25 noticias de feminicidios durante cuatro meses, pero utilizando como referencia las pautas sobre ²tratamiento informativo que definió el Ministerio de la Mujer, por lo que no analiza ninguna problemática periodística concreta. De esta manera, obtiene como resultados que dichas pautas no son cumplidas, porque ⁵el tratamiento informativo de acuerdo a la pauta ⁵'valorar la información de la violencia en su real dimensión' es negativo, el tratamiento informativo de acuerdo a la pauta 'contextualizar la noticia' también, y el tratamiento informativo de acuerdo a la pauta 'acudir a las opiniones de expertos' igualmente es negativo. Se concluye que ⁵el tratamiento informativo de acuerdo a la pauta 'respetar la dignidad de la víctima y su dolor' es calificado como negativo, igual que con las pautas ¹⁰'proteger la identidad de la víctima y guardar el anonimato de los lugares donde vive o se refugia', 'difundir casos de mujeres que salen de una situación de violencia y logran rehacer su vida', y 'realizar el seguimiento de casos'. Todos los resultados fueron negativos con porcentajes altos y es un diagnóstico negativo general. Se recomienda entonces ante un panorama tan negativo, que los periodistas se capaciten ante la problemática, evitar la estadística y cumplir las pautas ministeriales referidas.

⁴*La repercusión de los programas dominicales televisivos en la percepción sobre el feminicidio en la población de Comas, 2018 (2019).*

Brenda de la Cruz. Universidad Jaime Bausate y Meza.

En este trabajo para bachiller de periodismo se plantea cómo hacer un estudio del impacto de los reportajes de televisión de fin de semana en ese distrito. Es solo una propuesta, lo que se llama una 'monografía propositiva', y solo desarrolla una encuesta elemental sin aplicarla, y describiendo una metodología de evaluación de campo para describir de manera cuantitativa las reacciones del público, sin describir el problema del feminicidio. Pero es una propuesta con el objetivo tentativo y provisional de ⁴ determinar de qué manera repercuten los programas dominicales televisivos en la percepción sobre el feminicidio en aquel distrito, determinando la repercusión del lenguaje periodístico de dichos programas, la repercusión de los efectos sociales de dichos programas y cómo ⁴ los tipos de fuentes de información periodística influyen en dichos programas. No se hace un trabajo de resultados, pero se plantean las variables ⁴ 'programas dominicales televisivos' y 'percepción sobre el feminicidio', en una investigación de enfoque cuantitativo y nivel de estudio descriptivo-explicativo. Finalmente, como hipótesis provisionales se proponen que esos ⁴ programas dominicales televisivos repercuten en la percepción sobre el feminicidio debido a su lenguaje periodístico, los tipos de fuentes de información periodística que usan, y debido a los efectos sociales que causan.

² *Tratamiento periodístico de las notas de prensa de la Policía Nacional y notas policiales de circulación nacional en caso de feminicidio, Lima 2020* (2020).

Leonardo Contreras. Universidad César Vallejo.

Aquí se hace una comparación entre las informaciones mencionadas dadas por la institución policial, y las noticias dadas en la prensa, acerca de los casos de feminicidio en Lima Metropolitana durante ese año. Sin embargo, no menciona cuál es el medio escrito, porque solo revisa las notas de la oficina de información de la PNP. Se obtienen como resultados que el tratamiento periodístico de las notas de prensa de la PNP y las notas policiales de diarios de circulación nacional en casos de feminicidio, es diferente en estructura, fuentes y características de la noticia; y la estructura periodística en las notas de prensa de la PNP tiene una mayor rigurosidad. Se concluye entonces que la fuente periodística en las notas de prensa de la PNP también es más rigurosa en la fuente institucional que en los diarios, por lo que dichas notas de prensa de la institución policial son más objetivas, descriptivas, y aceptables en veracidad. Entonces, las notas de prensa de la PNP tienen datos exactos y las notas policiales de los diarios referidos hacen variaciones en la descripción de la noticia, lo cual es parte de la construcción narrativa de las noticias en los medios de comunicación masivos.

El tratamiento periodístico de la violencia de género contra las mujeres en la prensa peruana. Caso 'Trome' (2021).

Katherine Queirolo. Universidad Nacional Mayor de San Marcos,

En la tesis se analiza el tratamiento periodístico en casos de violencia

de género contra las mujeres a través del diario "Trome", en una investigación aplicada con metodología cualitativa, combinando estudio documental y de campo, con las ediciones del periódico y las normas y pautas para el tratamiento periodístico de la violencia de género. Se aplicó entrevistas a una especialista en derechos humanos, y tres comunicadores, obteniéndose como resultado que el tratamiento periodístico que se atribuye a la violencia de género contra las mujeres en "Trome", no inspira a un cambio cultural o social, ni concientiza sobre el problema. Se concluye que dicho tratamiento periodístico atribuido a la violencia de género acentúa la responsabilidad de la propia víctima, reforzando el sexismo, sobre todo por el alto grado de subjetividad del periodista dentro del discurso; asimismo, las noticias sobre el tema son breves, subjetivas, temáticas, de minimización de la objetividad, al usar imágenes y contenido muy explícitos, naturalizando la violencia contra las mujeres, propia de los sistemas patriarcales, y más no definiendo de ninguna manera propósitos positivos o principios de concientización. Finalmente, incluso se rompe la regla del anonimato de las víctimas.

¹⁷ *Tratamiento noticioso de los feminicidios: Caso Camila, en el noticiero ATV noticias, y caso Fátima, en el noticiero mexicano Imagen Noticias (2020).*

Camila Calderón. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

En este reducido trabajo de investigación se hace un estudio comparativo del tratamiento informativo televisivo en dos países,

acerca de dos muertes violentas de dos niñas y las semejanzas en cuanto a tratamiento e impacto, pero en sentido negativo. En ambos casos la cobertura se enfocó en el rol de la madre que no estuvo presente en el secuestro, con una narrativa subjetiva y dramática que, al buscar el sensacionalismo, termina reduciendo la propia responsabilidad de los asesinos, dramatizando, especulando que una de las madres es alcohólica, y responsabilizando a ambas madres antes que cualquier dictamen o acusación penal; aunque el noticiero mexicano no descalifica a la madre tanto como el peruano, en ambos casos se apela a recursos de sonido y efectos. En el caso mexicano, apela solo a las fuentes, casi no hay presencia del reportero, pero en el caso peruano, la periodista es parte importante de la nota, como fuente adicional. Finalmente, no hay un protocolo oficial para estos temas, ni capacitación ni supervisión. Se concluye que en ambos países sus programas no tienen ningún protocolo periodístico ni informativo para evitar estos estereotipos. Es un estudio llamativo por ser el único que compara el tratamiento periodístico en dos países.

El tratamiento audiovisual y periodístico que normaliza la información de la violencia de género en reportajes dominicales, Perú 2019 (2020).
Juan García Granara. Universidad San Martín de Porres.

Esta tesis de maestría es muy útil para nosotros, porque analiza el tratamiento periodístico de reportajes televisivos sobre violencia de género de los dos programas dominicales más conocidos, 'Cuarto

Poder' y 'Punto Final'. Con un diseño no experimental y descriptivo-explicativo, de enfoque cualitativo, la muestra no es probabilística y analiza diez reportajes televisivos. Compara duración, musicalización, uso del llanto, recreación de escenas o simbolismos, presencia del reportero y emisión de juicios de valor o adjetivos calificativos. Concluye que, para editar los reportajes sobre violencia de género en ambos programas, se utilizan recursos de tipo dramático: musicalización, llanto, sonidos, presencia invasiva del reportero en pantalla, la recreación de escenas, y las composiciones fotográficas o simbolismos, que vuelven sensacionalistas muchas de las notas analizadas, en mayor grado en 'Punto Final' que en 'Cuarto Poder'. Y finalmente, no cumplen con varias de las pautas oficiales establecidas por el Ministerio de la Mujer para el tratamiento informativo de este tipo de noticias, y que encontramos en el estudio de Claudia Flores (2019). Los reportajes analizados solo siguen la historia y añaden sensacionalismo. Este estudio también coincide mucho con el anterior de Camila Calderón (2020), siendo ambos del mismo año.

2.2. Marco histórico

El feminicidio es un concepto moderno para un problema antiguo, hoy un problema mundial. Es un problema de violencia surgido en una sociedad moderna pero machista, basado en la jerarquización de los roles sexuales (Caudillo y Cerna 2007, en Cruz 2019, p 8).

Ante ello, las luchas de las mujeres por sus derechos llamaron la atención sobre el problema social de la violencia contra las mujeres, que era un fenómeno muy amplio que buscaba siempre la exclusión de las mujeres de los recursos y oportunidades de los hombres en sociedad (Lagarde y De los Ríos 2006, en Cruz, 2019, p 8).

El acto de crimen contra las mujeres se llamó 'feminicide' desde 1976, usada por Diana Russell, en el Tribunal Internacional sobre crímenes contra las mujeres en Bruselas, Bélgica. La palabra igualaba el acto con un asesinato, incluyendo además el aborto, la trata de mujeres, el tráfico de drogas, entre otros. Así se visibilizaba la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico y privado, pero sin olvidar al Estado (Boira y otros, 2015, p.29; en Cruz, 2019, p 9).

En 1992 Jill Raford en su libro *Femicide* consideraba al feminicidio un acto de terror contra la mujer que incluía los abusos psicológicos, físicos y sexuales. Eso significaba la vulneración de los derechos humanos de las mujeres (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993). Por ello aparecieron políticas de protección de esos derechos, que aún son insuficientes sobre todo por la impunidad (Toledo, 2009, en cruz, 2019, p 9).

Esta insuficiencia la vemos en las cifras concretas sobre feminicidios en el Perú. En Lima Metropolitana, hubo 31 feminicidios el 2017, y 34 el 2018,

según el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Además, ese año 2018 las tentativas de feminicidio fueron 85 según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

En 2019, fueron 30 feminicidios y 94 tentativas (MIMP), justo antes del caso que estudiamos que ocurrió en diciembre. Pero Eliana Revollar, adjunta para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo de Perú, en conversación con la cadena de periodismo Andina, considera que hasta el final del 2019 el Perú rompió récords en cifras de violencia de género, registrando en total 168 casos, la cifra más alta en los últimos diez años (Calderón, 2020, p 5).

Las cifras específicas de feminicidios y violencia contra la mujer para el distrito de El Agustino están aún pendientes. Se concluye, sin embargo, que Lima encabezaba la lista de las regiones con mayor número de estos crímenes.

2.3. Marco legal

En nuestro marco legal, la norma sobre feminicidio ha evolucionado desde el 2011, cuando se modificó el artículo 107 del Código Penal con una ley que incorporaba por primera vez el delito de feminicidio. El 2013 se debió modificar de nuevo el mismo artículo, incorporando el artículo 108A al Código Penal, para sancionar y erradicar el feminicidio.

Dicho artículo 108A definía el feminicidio como “homicidio de una mujer por el hecho de ser mujer”, en el contexto de violencia familiar, coacción o acoso sexual, abuso de poder y discriminación, imponiendo penas hasta de cadena perpetua si hay circunstancias agravantes.

El 2017, bajo el gobierno de Kuczinski, se añadió el Decreto Legislativo 1323, como apoyo a la lucha contra el feminicidio, añadiéndose el artículo 108-B, que redefinía el feminicidio como la acción de matar a una mujer por su condición de tal, en cuatro contextos: violencia familiar, coacción o acoso sexual, abuso de poder o confianza que dé autoridad al agente, y toda forma de discriminación contra la mujer independientemente de una relación conyugal o de convivencia” (Código Penal del Perú, Decreto Legislativo 635, del 3 de abril de 1991, actualizado el 2021).

Pero además en dicho DL añadía al artículo 108B los agravantes: si la víctima es menor de edad o adulta mayor, si la víctima fue sometida para fines de explotación humana y trata de personas, y cuando se comete conociéndose la presencia de hijos de la víctima o niños bajo su cuidado (Diario Oficial *El Peruano*, viernes 6 de enero de 2017, pp 7-11).

El 2018 este artículo 108B se modifica incorporando el delito de feminicidio como una modalidad del homicidio calificado (Actualización del Protocolo Interinstitucional de acción frente al feminicidio, MIMP 2019).

2.4. Marco teórico

Sobre la variable 'feminicidio' tenemos tres teorías que explican la violencia contra la mujer.

La *teoría del aprendizaje social* plantea que quienes son testigos de violencia van a repetirla y agredir a otros, bajo la influencia de grupos como la familia, los compañeros de trabajo, las amistades e incluso los medios masivos de comunicación de masas; esta teoría se aplica también a la violencia específica contra la mujer.

La *teoría del género* que es hoy predominante propone que el sometimiento de la mujer por el hombre es histórico y cultural, ya que a lo largo de la civilización actual la violencia contra la mujer ocurre cuando el sector social masculino no acepta que la mujer altere los roles tradicionales asignados a las mujeres; siendo el género precisamente el rol asignado a los sexos en una sociedad. La especialista arequipeña Naida Torres relaciona esta teoría con la falta de denuncias a parejas violentas debido a la dependencia económica, lo cual también es una forma de violencia (MINJUS, Víctimas y victimarios del feminicidio, 2020).

La *teoría psicopatológica*, finalmente, desarrolla el planteamiento que la violencia contra la mujer, que llega al feminicidio, se origina en rasgos personales –y no sociales o históricos- que son psicopatológicos, como los trastornos mentales o los de personalidad, además de los tipos de psicosis

como la paranoia, donde algunos hombres generan la falsa creencia que su pareja los engaña, los persigue o les quiere hacer daño.

La autoridad en psicología en el Perú, Tania Rojas, considera sin embargo que no existe un perfil patológico del feminicida, siendo solo una teoría sobre problemas de personalidad surgidos en la infancia, como frustraciones, violencia familiar o inseguridad, volviendo a la idea de que es un problema social. Otro especialista peruano, Luis Alvarado Adco, refuerza en cambio el factor biológico e incluso el genético - un hijo de padre agresor repite la violencia- añadiendo el elemento de los trastornos psicopáticos (MINJUS, Víctimas y victimarios del feminicidio, 2020).

Sobre la variable 'percepción de audiencia' la principal teoría es la comunicacional, que considera que la audiencia es el público que se vincula a un medio de comunicación de masas, de forma real pero también potencial, en determinados grupos que además se pueden observar (en Rivera y Robles, 2015, p 67).

Dicha audiencia, añade esta teoría, tiene además una percepción de toda información que recibe, incluso si no responde al mensaje, porque los medios tienen influencia directa e indirecta sobre toda la sociedad; aunque sean públicos de poca duración, o eventuales, sobre todo en el caso de noticias de solo días o semanas, lo cual se debe a las formas de consumo que forman audiencias con poca capacidad de crítica ante lo percibido en dicha percepción (en Rivera y Robles, 2015, p 68-69).

2.5. Marco conceptual

2.5.1. Código penal

Texto oficial que reúne ¹⁴ normas imperativas que regulan los comportamientos que constituyen delitos y sus penas. Cada país dispone de su respectivo texto, que regula los comportamientos delictivos de las personas físicas y jurídicas, y las penas correspondientes ante dichos comportamientos.

En el Perú, su Código Penal como conjunto de normas jurídicas punitivas ¹ recoge las penas aplicables a toda persona que cometa algún delito, definiendo los actos tipificados como delitos y sus respectivas penas. Está formado por tres Libros: el primero con seis títulos, el segundo con diecinueve y el tercero sobre faltas con seis títulos.

2.5.2. Femicidio

Concepto referido primero a asesinatos de mujeres por parte de hombres, en un marco de desigualdad y opresión, como algo diferente a homicidio y asesinato donde no hay relaciones de poder, y esa es la diferencia principal (Alcocer, 2012, pp 13-14). ²² Implica el asesinato de la mujer por su condición de tal, vinculado a situaciones de violencia familiar, violencia sexual, discriminación, hostigamiento o acoso sexual. En las leyes peruanas, “es un delito doloso o intencional, siendo inadmisibles la acción involuntaria” (Protocolo

Interinstitucional de acción frente al feminicidio, MIMP 2019).

Se considera, además, un delito *pluriofensivo*, porque el daño que causa vulnera además el derecho a la vida de las mujeres y afecta a todos los integrantes de la familia (Perú: feminicidio y violencia contra la mujer 2015-2019, CEIC 2021). Puede ser de tres tipos: Íntimo, cometido por un hombre con quien la víctima tenía o tuvo una relación o vínculo, o a manos de un miembro de su familia; no íntimo, por un hombre desconocido; y por conexión, cuando es asesinada por un hombre que intenta matar o mata a otra mujer. (Protocolo Interinstitucional de acción frente al feminicidio, MIMP 2019).

El Ministerio de la Mujer en el Perú añade que el feminicidio es el homicidio de una mujer por un agresor que tiene conciencia de que lo es, para conseguir dominio sobre ella, dentro o fuera de la familia, siendo la forma más extrema de violencia de género (García, 2020, pp 66-67).

2.5.3. Orientación psicológica

Especialidad psicológica de regulación y ajuste terapéutico, cubriendo la psicoterapia de la psicología normal, que utiliza prácticas para ayudar a las personas a mejorar su bienestar, prevenir y aliviar la angustia y sobre todo la inadaptación; solucionando crisis mentales y aumentando la capacidad para funcionar mejor.

Se enfoca en el desarrollo normativo y regular en el tiempo, enfatizando la prevención de crisis psicológicas y la educación mental, así como en la mejora luego de dichas crisis psicológicas.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1. Descripción de la empresa

Al haber estudiado un reportaje periodístico del Canal América de TV, consideramos dicha institución como la empresa. El origen del canal de TV América está en 1942, cuando se formó la cadena radial privada CPR formada por varias radios, incluida Radio América, de Antonio Umberto y Nicanor González. Ambos desde 1955 lograron la licencia para la frecuencia 4 de la banda VHF, el futuro Canal 4; con equipos de la RCA y la NBC.

Con ellos, en diciembre de 1958 se fundó el canal, que comenzó a emitir su señal televisiva, primero como Radio América TV Canal 4 y luego como América Televisión, en el gobierno de Manuel Prado. La programación era solo nocturna y en directo, el primer programa peruano fue Bar Cristal y en 1961 llegaron las primeras videograbadoras.

Empieza así a expandirse fuera de Lima, con repetidoras y estaciones filiales desde 1960. En 1962, adquirió otro canal de TV ya existente, Canal 9. En 1964 pasó a llamarse 'Canal 4' y se hace famoso como canal de programas de variedades y concursos, comedias, y transmisiones de fútbol gracias a la productora de Luis Ángel Pinasco desde 1970. Aparece el humorista Tulio Loza, las telenovelas mexicanas y la conductora infantil Yola Polastri.

En 1974 el gobierno militar expropió el 51% de las acciones del canal,

formando el llamado Telecentro. En 1978 llegó la señal a color. En la década de los 80, era el canal más visto por el público infantil por su extensa programación de series animadas. En diciembre de 1988 en su 30 aniversario inaugura el Estudio 4 en Barranco.

En 1990 el canal fue lentamente comprado por la Sociedad Anónima de Administración y Gerencia, sociedad administradora de inversiones, donde participaban varios bancos. En ese momento apareció el programa periodístico 'La revista dominical' con Nicolás Lúcar. Por otro lado, en 1992 Televisa compra el 42% de América, pero por acuerdo con la SAAG controlaría el 72% del canal; mientras el telediario 'Primera Plana' se convierte en 'América Noticias', con su programa 'Primera Edición'.

En 1994, el empresario peruano José Crousillat pasa a ser administrador, afiliado a Televisa por 10 años más. En 1997 se funda la productora de telenovelas y películas América Producciones, propiedad de los Crousillat. De este canal era Laura en América, el programa más polémico y controversial de la historia del canal, de 1998 a 2001. Esto fue durante el gobierno de Fujimori, en donde se inició la crisis institucional del canal, desde el 2002. Con el final del gobierno de Fujimori, se supo que entre los sobornados estaban los administradores del canal, los Crousillat padre e hijo.

Un chileno, Marcos Assadi, es llamado como gerente general, pero Indecopi declara al canal en insolvencia. Sus acreedores toman el control del canal,

pero el 2002 el Grupo Plural Tv formado por los diarios El Comercio y La República compran la deuda de esos acreedores. Se contrata como gerente general a Eric Jurgensen, y el canal se hace conocido por sus series cómicas peruanas y de concurso. Pero en 2004 Radio América deja de transmitir tras 60 años, y toda su programación fue levantada debido a que su frecuencia fue vendida al Grupo RPP (Vivas, 2008).

En 2009 se lanzó la serie *Al fondo hay sitio*. Fue un éxito nacional. Y aunque el canal de pago Fusión, de gastronomía peruana iniciado en 2013 cerró en 2015 por baja audiencia, se compró un terreno de 32000 m² en Pachacamac que tuvo cuatro estudios; y en 2016 formó una alianza con el Grupo ATV, pasando a ser miembro de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión y de la Organización de Televisión Iberoamericana.

En marzo de 2018 Eric Jurgensen dejó la Gerencia General, reemplazado por Pablo Massi. Ese año en mayo la señal del canal pasó de la resolución estándar de imagen de 4:3 a la digital de 16:9 de alta definición. Falló el canal América Next que reemplazó a Red TV, cesando al año siguiente, pero se anunció que Radio América sería relanzada como cadena de radio tras 18 años, con el apoyo de Radio Disney. Efectivamente volvió al aire en la frecuencia 104.7 FM.

En 2021 anunció el regreso de la serie *Al fondo hay sitio* tras 5 años de su último capítulo, y el 2022 el canal informó del proyecto de la señal de América

TV Internacional, anunciada para este año 2023; formando parte hoy del Grupo Plural TV, junto a El Comercio (70%) y La República (30%), la cadena de televisión de mayor audiencia a nivel nacional desde 1996 (Detleff, Casano, Vásquez y Dancuart, 2021).

El canal tiene una clasificación de público de mayores de 14, Guía Paterna, y Público en general. Y se desarrolla en tres géneros: Género informativo de noticieros, reportajes, “documentales” y entrevistas; Género ficción de telecomedias, teleseries, miniseries y telenovelas; y Género entretenimiento de magacín y reality show. Entre sus principales programas están *Al fondo hay sitio*, *La rosa de Guadalupe* y *Cinescape*; y los programas informativos *América noticias*, *Domingo al día* y *el que nos interesa*, *Cuarto poder*.

3.2. Ubicación del caso

Consideramos aquí que el programa ‘cuarto Poder’ es el ejemplo o caso específico en la estructura de la empresa. En ese sentido, ‘Cuarto Poder’ es un programa nocturno de investigación periodística que se transmite los domingos de 8 pm a 10 pm. desde el mes de agosto de 2002, dirigido por Rosana Cueva y Carlos Espá hasta el 2004, y hasta el 2011 por Raúl Tola.

El año 2007 fue considerado por el diario Perú 21 el “mejor programa periodístico”. Del 2016 al 2020 fue conducido por Sol Carreño y Augusto Thorndike (Jaimes, 2019). Desde enero del 2021, lo dirigió Mávila Huertas, aunque en junio el equipo periodístico renunció por diferencias con el director

periodístico Gilberto Hume, y Huertas fue reemplazada por Sebastián Salazar; siendo conducido en 2022 el por Sol Carreño. En cuanto a la dirección del programa, Mauricio Aguirre tuvo el cargo de 2002 hasta hoy, con intervalos en 2003 de Rosana Cueva y en 2021 de nuevo Mávila Huertas.

El programa recibió el Premio Luces –que otorga el diario *El Comercio*- al mejor programa periodístico tanto el año 2010 como el 2020. Además, el 2022 el premio nacional de periodismo de IPYS al mejor reportaje, por su investigación sobre la gestión irregular del presidente Castillo.

3.3. Funciones

Consideramos aquí las funciones que cumple el programa referido, en el universo periodístico. En general, muchos especialistas y comunicadores consideran que ‘Cuarto Poder’ es un programa competente de periodismo de investigación, superior al promedio del periodismo televisivo peruano; y un referente semanal de seriedad informativa y legitimidad, frente a otros programas parecidos de otros canales.

Además de la señal abierta y la señal por cable, el programa Cuarto Poder tiene una cuenta oficial en Twitter desde julio de 2009 contando con casi 1.6 millones de seguidores, en el link https://twitter.com/Cuarto_Poder. Su cuenta oficial en Facebook es <https://www.facebook.com/cuartopoderperu>. De forma digital, se visualiza en el link [45](https://tvgo.americatv.com.pe/cuarto-</p></div><div data-bbox=)

[poder?ref=hdprog](#). Además, las personas que tienen cuenta en *AmericaTVGO* pueden ver los programas de los ocho años anteriores.

En este programa se emitió en diciembre de 2019 el reportaje que consideramos nuestro estudio de caso. Empecemos con los datos básicos. En la noche del 21 al 22 de diciembre de 2019, ¹² Juan Huaripata Rosales visitó a su pareja y madre de sus cuatro hijos, Jessica Tejeda Huayanay, en su vivienda de la ¹² cuadra 2 del jirón La Mar en la urbanización San Cayetano, El Agustino.

Todos los testigos informaron que, tras una discusión oída por todos sus vecinos, la asesinó con arma blanca junto a dos de sus hijos, dejando heridos a los otros dos. Los vecinos pidieron ayuda a la comisaría desde el primer momento, como quedó registrado. Esto es un hecho muy importante, porque la comisaría está a una cuadra o cien metros de la vivienda, por lo que los policías podían llegar en dos minutos exactamente.

Entre todos los feminicidios del año, este fue el caso más grave, feminicidio además de filicidio doble y dos heridos, cinco afectados en total; un caso muy recogido en los medios informativos del año 2019. Esa misma mañana se hizo presente el equipo periodístico del programa 'Cuarto Poder', y ese mismo domingo a las 8 de la noche se propaló el reportaje correspondiente, fruto del equipo donde la narradora de noticias fue Stefanie Medina.

Fue un extenso reportaje titulado ¹² ***El Agustino: Hombre mató a su pareja y a dos de sus hijos***, y duró 11 minutos, mucho más largo que los reportajes promedio de 7 minutos. El video se halla en los enlaces correspondientes (ver Anexo 1). Este reportaje es el que analizamos, para encontrar sus elementos más importantes, y nos ha interesado, sobre todo, la forma cómo se hace el reportaje, es decir su narrativa, que es la que luego es percibida por la audiencia y tendrá determinado impacto.

En los medios de comunicación, la narrativa es el lenguaje que se usa para emitir un mensaje, lo que significa que hay una misma recepción por parte de un público y que éste comprenda ese mismo mensaje (Rebollo, en Cruz, 2019, p 15-16). Espinoza añade que la narrativa es el modo en que se ofrece toda información, ya sea escrita o audiovisual, y con el cual el mensaje del medio informativo es llevado por un canal de cualquier tipo, a su público (en Calderón, 2020, p 13).

En el periodismo, la narrativa de una noticia es su tratamiento, que en el caso escrito tiene un esquema formal -entradilla, cuerpo, cierre-; su fuente oficial o referencia de origen; y tres características -veracidad, exactitud, actualidad (Contreras, 2020, p 16). Pero esto no se aplica a las noticias audiovisuales, donde la narrativa es el tratamiento o forma, no importa el fondo o tema (Ananías y Vergara, 2016, p 55).

La narrativa es entonces, la forma cómo se trasmite la noticia, y la narrativa

específicamente audiovisual, es decir de televisión o redes visuales, usa sobre todo tres recursos generales:

- a) imagen, que incluye titulares y video
- b) color y sus significados,
- c) sonido, formado por ruido, música y narración.

Y esto puede producir un impacto o percepción en la audiencia que no es periodístico, de tipo subjetivo o emotivo.

3.4. Actividades desarrolladas

Aquí colocamos toda la investigación desarrollada por nosotros, porque consideramos que el análisis hecho al reportaje referido, es nuestra actividad hecha para este estudio. Por lo tanto, apliquemos la lista anterior de tres elementos narrativos, a dicho reportaje.

En primer lugar, la imagen en sus elementos. Empezando por los titulares, éstos son informativos, descriptivos, pero no del todo objetivos porque usan un término calificativo: "feminicidio", en el mismo titular. No son titulares exclamativos ni interpretativos. Además, el color en los textos es significativo. El nombre del programa va en letras mayúsculas de color rojo, que es un color denominado "caliente" y dramático; aunque a la mitad del reportaje cambia a una letra C (de Cuarto Poder) de color blanco. Y el titular va en letras mayúsculas de color negro, un titular que por cierto también refiere la palabra 'feminicidio'.

En el video, en las imágenes predomina el color verde porque dichas imágenes son del reportaje en vivo, en la comisaría de San Cayetano, y tanto sus paredes como los uniformes de los policías son de ese color. Por tanto, hay un predominio de ese color que da un significado de autoridad.

En segundo lugar, encontramos que, si vemos todo el reportaje, hallamos que está dividido en dos partes. La primera parte es efectivamente en vivo, sin ningún montaje de videos, ni fotos de apoyo, solo el reportaje en el lugar –la comisaría referida- e imágenes del detenido. Es una escena descriptiva que sin embargo dura muy poco.

Sin embargo, en el resto del reportaje, de varios minutos, es en cambio un montaje. En este montaje hay foto de la víctima, en fondo rojo, que como vimos es un color caliente y dramático. Además, hay videos aficionados del momento del crimen, y tomas de otros lugares. Por lo tanto, no solo tenemos montaje de video, sino también fotomontaje –con fotos fijas de apoyo.

Por último, si prestamos atención al sonido, no hay casi nada de sonido en vivo o “directo”. Casi 10 de los 11 minutos es de música dramática –no sonido ambiental ni de fondo- además de una narración que es también muy dramática. Citamos un ejemplo

fue asesinada con mas de 15 puñaladas... Los hijos de Jessica de 2

y 9 años se escondieron del asesino... Este feminicidio... Seis horas luego de cometido este feminicidio...

(...)

Los papeles no la protegieron y ella se convirtió en el feminicidio 100 de este año...160 mujeres asesinadas en el 2019. La cifra de feminicidios mas alta en el Peru de los ultimos diez años.

La transcripción del resto del audio (ver Anexo 2) muestra que la narración de la reportera es dramática y subjetiva. Y utiliza términos neutrales, pero también los calificativos 'asesinato' y 'feminicidio' de manera igual. Es decir, se añade el delito antes de cualquier acción judicial que defina de manera oficial el delito. Por tanto, narración y música son dramáticas.

Entonces, aquí vemos una narrativa, una construcción que luego tendrá su consecuencia en el público, y específicamente en la audiencia de este reportaje. Este reportaje fue visto más por internet y redes que por la propia televisión. Podemos ilustrar esto simplemente recogiendo citas con determinados adjetivos y su repetición.

En el primer minuto, se califica de *asesinato* dos veces: "Jessica Tejeda Huayanay... fue asesinada con mas de 15 puñaladas... Los hijos de Jessica de 2 y 9 años se escondieron del asesino". Pero la palabra *feminicidio* es referida cinco veces, en los minutos 2, 7, 9, 10 y 11.

Este feminicidio y parricidio sucedió tan solo a una cuadra de la Comisaria de San Cayetano... seis horas luego de cometido este feminicidio... Sobre la cifra de feminicidios y en qué está fallando el Estado y la sociedad... los papeles no la protegieron y ella se convirtió en el feminicidio 100 de este año... 160 mujeres asesinadas en el 2019. La cifra de feminicidios mas alta en el Peru de los ultimos diez años.

La repeticion de estos términos, ademas de todos los recursos narrativos de la noticia que hemos visto anteriormente, tiene su consecuencia en la forma cómo al audiencia percibe el reportaje. Esa percepcion ha sido observada de manera elemental y podemos estudiarla.

3.5. El público externo

Aquí desarrollamos nuestra segunda variable, el de la percepcion de la audiencia del reportaje. Para estudiar este punto, contabilizamos las frases mas comunes que circulan en las redes sociales, en este caso recogiendo las frases presentes en el Facebook del programa periodistico de América TV, contandolas y analizándolas, utilizando el siguiente cuadro:

CUADRO DE PERCEPCIÓN DE AUDIENCIA

NUMERO DE COMENTARIOS	TEMA	FRASES TIPO	VECES	ANALISIS
587	Sobre feminicidio	No feminicidio, sino homicidio, asesinato, "familicidio", filicidio	5	
	Sobre mujer asesinada	Conozcan bien a su pareja antes de comprometerse	1	
	Sobre la policía	Corruptos, coimeros	12	
		Negligentes, ineptos, inoperantes.	34	
		Deben ser:	57	
		Dados de baja	32	
		Sancionados con envío a provincia.	31	
	Sobre el victimario	Despedidos o "botados"	15	
		Destituídos, suspendidos	23	
Procesados, enjuiciados, encarcelados				
Sobre el victimario	Enfermo, debe ir a psiquiatra	4		
Sobre justicia	La medida de remoción es positiva	9		
	La medida no solucionará nada, harán lo mismo	51		
	Ministros deben renunciar	4		
Sobre la mujer	Las mujeres con poder ya piden que se dé de baja a los policías	1		
Sobre el machismo	El machismo de los policías hizo que no actuaran	1		
	indiferencia y burla hacia la mujer	2		

Elaboracion de la autora a partir de Rivera y Robles 2013, y Cruz 2019.

Del cuadro anterior hacemos el siguiente análisis:

- a) Sobre el “feminicidio”, la frase más común es considerarlo igual a homicidio, asesinato, e incluso una palabra que no existe, “familicidio”. Esto ocurre cinco veces.
- b) Sobre la mujer asesinada, la frase “la mujer debe conocer bien a su pareja antes de comprometerse, aparece un sola vez.
- c) Sobre la policía tenemos las frases mas extensas y numerosas. Por el caso de demora en atender la emergencia, a pesar de que como se dijo, la comisaría está a una cuadra del lugar del cuádruple crimen, se utilizan los términos ‘corruptos o ‘coimeros’ 12 veces; negligentes o ineptos 34 veces. Pero una cifra extraordinariamente alta es la de ‘deben darles de baja’ hasta 57 veces, lo cual es una cifra muy alta. Otros términos parecidos son ‘sancionados’ 32 veces, y despedidos o “botados”, 31 veces.
- d) Encontramos que sobre el castigo a los policias como acto de justicia, la frase ‘castigarlos no solucionará nada, harán lo mismo’ aparece 51 veces, otra cifra muy alta. Además, lo anterior se relaciona a otro tema, el de la justicia.
- e) Sobre el victimario, la frase ‘es un enfermo’ o ‘debe ir a psiquiatra’ aparece 4 veces.
- f) Otro tema que aparece en las frases del público es el del machismo, diciendo la frase ‘el machismo de los policias hizo que no actuaran’ o ‘es indiferencia y burla hacia la mujer’. Esto aparece 3 veces.

3.6. Inconvenientes encontrados

Aquí colocamos los resultados hallados y su significado. Vemos en primer lugar que hay muchos comentarios de la audiencia, y que dicha audiencia ha percibido el reportaje de manera muy crítica; en segundo lugar, vemos que el público no entiende bien lo que es el feminicidio, además de considerar a víctima como responsable de su propia muerte. Sobre la policía, además, la percepción es completamente negativa.

Podemos encontrar aquí un prejuicio contra la mujer, pero también contra la policía. El otro caso extraño es que el victimario es visto como enfermo más que como asesino. Además hay que añadir que algunos comentarios son de personas que conocen el término 'machismo', porque lo usan. Finalmente, hay que mencionar que ningún comentario de la audiencia se refiere a los niños victimados.

Por lo tanto, sobre la percepción de la audiencia del reportaje estudiado, vemos que es una percepción subjetiva, donde hay sobre todo un rechazo a la institución de la policía, aunque también a la mujer considerada casi como responsable del hecho. Eso en nuestros antecedentes lo hemos encontrado con el término de 'doble victimización'.

Lo anterior muestra que no se conoce bien el tipo de delito, ni tampoco cómo funciona la justicia, ya que el 'feminicidio' es una sentencia que se debe dar después de un juicio. Es un concepto que la audiencia no conoce. En general

esto es subjetivo y responde también al propio reportaje, donde la palabra 'feminicidio' está desde el titular mismo.

Revisemos ahora nuestros antecedentes para confirmar o anterior. Ya hemos visto que el video es informativo, aunque con información verbal calificativa y subjetiva, con los periodistas insistiendo en que es un caso de 'feminicidio'. Pero esto debe ser bien entendido.

Pero hay un uso de recursos dramáticos, creando un género, y los géneros son "aquellas especies periodísticas o formas de creación relacionada con temas de actualidad y difundidas por los medios, tanto el género informativo como el interpretativo" (en Cabanillas 2017, p 17). Eso es un tratamiento periodístico que usa herramientas, "algo muy empleado también en el periodismo al construir el lenguaje informativo establecido entre un medio y el público" (en Cruz 2019, pp 15-16).

Esa es la narrativa audiovisual, que además hallamos que es igual, en este caso peruano, al caso de los reportajes televisivos de Ecuador, donde los medios hicieron una doble victimización de la mujer: "no tuvieron un manejo adecuado de la información... y en el caso de 'Sharon, asesinada en 2015, hay una doble victimización por el pobre tratamiento" (Quilupangui, 2018, p viii).

Esa doble victimización es la de la mujer víctima primero del sujeto victimario

y luego de los medios, las redes o la propia comunidad o incluso familia de la propia víctima. El caso de Jessica Tejada es diferente, en cambio, al caso mexicano estudiado por Alcócer, donde se exige que los reportajes periodísticos conozcan los estudios y categorías de género, algo que en el Perú se desconoce y tampoco se menciona nada de los llamados 'estereotipos' sobre los hombres y las mujeres (Alcócer, 2012, p 152).

Precisamente el género se halla en una de las tres teorías sobre el feminicidio, que vimos en nuestro marco teórico. Pero ni la teoría del aprendizaje social, ni la teoría del género, ni la teoría psicopatológica, son conocidos por los periodistas y mucho menos por el público.

Los mismo ocurre en el caso de los reportaje de la televisión chilena, donde el estudio de cuatro medios digitales que informaron sobre ocho casos de feminicidio arrojó deficiencias y "faltas graves... muchas víctimas fueron sobreexpuestas en imágenes, no se identificaba al agresor... falta de prolijidad en la redacción... excesivo morbo, y sensacionalismo... ³⁷ el error que más imperó fue la falta de contextualización, no anuncian condenas, solo se basan en relatos policiales" (Ananías y Vergara, 2016, pp 66-67).

Citemos finalmente un antecedente peruano sobre reportajes dominicales en la televisión, donde os programas peruanos *Cuarto Poder* y *Punto Final*, donde vemos también una dramatización:

La cobertura en los casos de violencia de género en los reportajes de los programas Punto Final y Cuarto Poder responden a objetivos basados en el rating, recurriendo al morbo y el sensacionalismo... el objetivo no es generar conciencia sino mantener al televidente entretenido con la sensacionalización de las historias... brindando solo la historia del crimen y no desarrolla un análisis más completo. Los criterios del periodista... son orientados hacia el sensacionalismo, por la línea editorial del medio... enfatiza la descripción del hecho, la creación de antagonismo o dramatizando la historia: musicalización, uso del llanto, recreaciones, composiciones fotográficas (García, 2020, pp 114-115).

De esos recursos, el canal estudiado por nosotros utilizó solo el último elemento. Esto coincide con la conclusión fina de García, de que el programa "Punto Final" utiliza estos recursos mucho más que "Cuarto Poder". Pero todos usan esos elementos dramáticos.

3.7. Propuesta de mejora

Para encontrar una propuesta de mejora ante la problemática, primero hay que considerar que la consecuencia de lo anterior, al revisar nuestra bibliografía y ver una discusión, es que hubo una percepción de la audiencia, igualmente subjetiva, de rechazo a las instituciones, y también de la institución policial, además de la referida doble victimización.

Eso significa que una propuesta de mejora debe contemplar en primer lugar que el periodismo televisivo, sobre todo de reportajes de investigación, debe ayudar a combatir la falta de conocimiento del delito, y orientar acerca de cómo debe ser castigado. Si no, ocurre lo que hemos visto: el público del programa de televisión responde en las redes con sus propias percepciones, porque “las audiencias de los medios se basan en percepciones activas, luego de que los medios homogenizan el consumo” (Rivera y Robles, 2015).

Finalmente, como hemos visto, en nuestra investigación comprobamos que se cumple eso, además de que el público ha usado las redes sociales y ahí se multiplica esa percepción subjetiva. Esto nos lleva a considerar, entonces, mayor información y seguimiento de los casos de feminicidio: siguiendo con nuestro caso, ‘Cuarto Poder’ no volvió a mencionar el caso, ni siquiera cuando tres años después de lo ocurrido, el Poder Judicial condenó a Juan Huaripata a una sola cadena perpetua, cuando se esperaban tres (*La República*, 12 de agosto de 2022).

Por último, como propuesta adicional, consideramos el establecimiento, de manera obligatoria, de las pautas de tratamiento de noticias de este tipo, por parte de una institución gubernamental, el propio Ministerio de la Mujer. Dichas pautas periodísticas aún son muy poco cumplidas en los medios de comunicación, como lo refieren varios estudios (Flores 2019, Calderón 2020, García 2020). Esto es un problema permanente y actual en los medios de comunicación, sobre todo los audiovisuales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**4.1. Conclusiones**

Se concluye que el feminicidio Jessica Tejeda provocó una determinada percepción de la audiencia debido al reportaje del programa 'Cuarto Poder' de América TV.

Se concluye que el reportaje del feminicidio de Jessica Tejeda, del programa "Cuarto Poder" de América TV en diciembre de 2019, tuvo como características el uso de imágenes objetivas, pero sobre todo de recursos de la dramatización narrativa audiovisual, desde los titulares hasta las palabras que usan los narradores en audio, y la música. Entonces, es un tratamiento periodístico complejo que usa todos los recursos audiovisuales.

Se concluye que la percepción de la audiencia ante el reportaje del feminicidio de Jessica Tejeda, en el programa "Cuarto Poder" de América TV, de diciembre de 2019, se manifestó de manera muy subjetiva, calificando el caso de feminicidio antes de cualquier acto judicial. Eso se llama juicio *a priori* y podemos añadir que de una audiencia desinformada. Eso fue algo provocado por el propio reportaje y los propios periodistas, además como consecuencia de la presencia del público en las redes.

4.2. Recomendaciones

Se recomiendan los estudios de Género en la formación profesional periodística y comunicacional, para la prevención de la violencia contra la mujer en todos sus aspectos.

Se recomienda la difusión de los hechos investigados y su reflexión en actividades académicas y profesionales, así como en espacios periodísticos e informativos.

Se recomienda en la carrera de comunicación y publicidad el desarrollo de asignaturas extracurriculares y curriculares acerca del Género, y de la Legislación acerca de la violencia contra la mujer.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcocer, M. (2012) *Representación de las víctimas de feminicidio en la prensa guerrerense, 2005-2009*. Tesis de maestría. México: Colegio Frontera Norte.
- Ananías, C. y K. Vergara (2016). Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género. En: *Comunicación y Medios*, 34. Universidad de Chile.
- Cabanillas, P. (2017) *Análisis de tratamiento informativo sobre noticias de feminicidio en el medio digital 'El Comercio'*. Tesis de licenciatura en Comunicación. Trujillo: UCV.
- Calderón, C. (2020). *Tratamiento noticioso de los feminicidios: Caso Camila, en el noticiero ATV Noticias, y del caso Fátima, en el noticiero mexicano Imagen Noticias*. Tesis de Comunicación. Lima: UPC.
- Contreras, L. (2020) *Tratamiento periodístico de las notas de prensa de la Policía Nacional y notas policiales de circulación nacional en casos de feminicidio, Lima 2020*. Tesis de licenciatura en Comunicación. Lima: UCV.
- Cruz, B. de la (2019) *La repercusión de los programas dominicales televisivos en la percepción sobre el feminicidio en la población de Comas, 2018*. Trabajo para bachiller en periodismo. Lima: Universidad Jaime Bausate.
- Dettleff, J., Cassano, G., Vásquez, G. y T. Dancuart (2021). *Señal Abierta. Una mirada a la televisión peruana del siglo XXI*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Escalante, Ramírez y Urbina (2020) *Análisis informativo sobre la forma en que la prensa gráfica y el diario 'Hoy' abordan el caso de feminicidio de la*

- periodista Karla Turcios, de abril a mayo de 2018. Informe de licenciatura en periodismo. El Salvador: Universidad de El Salvador.*
- Flores, C. (2019) *Tratamiento informativo de la violencia hacia la mujer en el diario 'La Hora' entre mayo y agosto de 2018. Tesis de licenciatura en comunicación. Piura: Universidad Nacional de Piura.*
- Flores, P. (2017). Cubrimiento periodístico del feminicidio en el Heraldo, Barranquilla: estudio de caso. En: *Investigación & Desarrollo*, vol. 25, n. 1, enero-junio, pp 23-48.
- García, J. (2020) *El tratamiento audiovisual y periodístico que normaliza la información de la violencia de género en reportajes dominicales. Perú 2019. Tesis de maestría en periodismo. Lima: Universidad San Martín de Porras.*
- Hernández, Martínez y Mercado (2020) *Análisis de contenido: el lenguaje en las noticias sobre feminicidio en los medios digitales Pulzo y Minuto30. Tesis de comunicación. Cartagena: Universidad de Cartagena.*
- Jaimes, M. (2019). *La producción periodística de un programa dominical: Caso Cuarto Poder. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Comunicación. Lima: USMP.*
- Juárez, J. (2017) Comunicación, ética y feminicidio: contextos de una crisis de representación en la prensa de México. En: *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 14, n. 2, octubre-marzo, pp 19-30.
- MINJUS (2020). *Informe 'Víctimas y victimarios del feminicidio'. Lima: Ministerio de Justicia. En: La República, 21 de enero de 2020.*
- Queirolo, K. (2021) *El tratamiento periodístico de la violencia de género contra*

las mujeres en la prensa peruana. Caso 'Trome'. Tesis de licenciatura en comunicación. Lima: UNMSM.

Quillupangui, L. (2018) *Tratamientos periodísticos del feminicidio en la televisión ecuatoriana*. Tesis de licenciatura en comunicación. Quito: Universidad de Cotopaxi.

Rivera y Robles (2015) *Efectos del tratamiento de la información sobre feminicidios de los diarios 'Correo' y 'Trome' en la educación ciudadana de equidad de género de sus lectores del distrito de Arequipa, año 2014*. Tesis de licenciatura en Comunicación. Arequipa: UNSA.

Rojas, M. (2019) *Análisis comparativo sobre el tratamiento noticioso del feminicidio en los medios 'GK' y 'El Comercio' en Quito de diciembre 2018 a febrero 2019*. Quito: Universidad UTE.

Vivas, F. (2008). *En vivo y en directo. Una historia de la Televisión peruana*. 2° ed. Lima: Universidad de Lima.

ANEXOS

Anexo 1

Links del reportaje estudiado

El reportaje se halla en el link <https://bit.ly/3uuGrEY>, que lleva a la dirección <https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/agustino-hombre-mato-su-pareja-y-su-hijo-15-anos-n400242?ref=hti>

Anexo 2

Transcripción del reportaje

Él es Juan Huaripata Rosales, y es acusado de ser el autor de una masacre en el distrito de El Agustino durante la madrugada de hoy. Huaripata tiene 28 años, la policía no puede evitar que sea golpeado, no responde preguntas. Era padre de un niño recién nacido. El bebé fue calcinado en su propia cama.

Jessica Tejeda Huayanay, la pareja de Juan Huaripata, madre de su hijo y de tres niños más, fue asesinada con más de 15 puñaladas. Su hijo de 14 años no pudo con la fuerza de un hombre que le dobla la edad. Un cuchillo de carnicero fue el arma para acabar con un niño que solo quería defender a su mamá de un monstruo. Los hijos de Jessica de 2 y 9 años se escondieron del asesino, intentaron huir, pero no lo lograron. Están gravemente heridos.

“El niño menor de 8 años se metió a mi cuarto, cortada la cara y lleno de sangre, yo no sabía que... yo quise escaparme, el niño se escapó a mi cuarto pidiendo auxilio, entonces yo estaba escapándome con mis niños, se metió el chico a mi cuarto a buscar donde esconderse, yo le escondía, pero igual no podía porque ya estaba lleno de sangre. Gritos... decía auxilio, ayúdenme... Luis, no lo hagas, yo te voy a explicar” (Testigo).

(VIDEO DE GRITOS EN EL LUGAR. La palabra “basta”)

La crueldad no se detuvo allí, Huaripata habría abierto la llave del gas con su familia adentro de su propia casa, esperó que el cuarto que alquilaron desde hace dos años en

el jirón La Mar se llene de gas inflamable, prendió fuego, salió y echó llave.

Este feminicidio y parricidio sucedió tan solo a una cuadra de la Comisaria de San Cayetano. Los vecinos al escuchar los gritos pidieron ayuda, llamaron al 105 en varias oportunidades. Incluso esta vecina llegó a pie, de madrugada, hasta la Comisaria que queda tan solo cruzando el parque, a una cuadra para exigir a los policías que lleguen para frenar la violencia que se vivía en esta casa. Vecinos y familiares aseguran que la policía llegó demasiado tarde.

“Han venido los vecinos, han pedido auxilio, y ni así han mandado un patrullero”
... “graves minutos, con muerte cerebral, por asfixia, tanto ha sido su demora que la bebe se ha asfixiado, si hubieran venido a tiempo no hubiera pasado”. “no vino, no vino. Se demoraron una hora. Yo ni bien escuché los gritos le llamé y no venía la policía, le mandé a mi hijo que les espere y abra el pasadizo para que les abra. Volvía a llamar, nada, y ya prendió fuego hasta esa hora, se han demorado en venir y yo bajé con el niño herido con la cara cortada, ahí recién ha llegado la policía” (Testimonio de vecinos).

¿Qué sucedió realmente esta madrugada? ¿La policía actuó correctamente? En la Comisaria de San Cayetano se ofreció una conferencia de prensa, a una cuadra de la escena del crimen, en la que aseguran que se actuó de acuerdo al protocolo. Las declaraciones las hizo el comandante Marco Núñez Ortiz. Al mismo tiempo en el que Agripina, la madre de Jessica, se enteraba de que su hija y dos de sus nietos habían sido asesinados.

“La señora Jessica Tejeda Huayanay y sus cuatro menores hijos de los cuales dos están internados en el Hospital con lesiones y dos han fallecido por lesiones y

producto de un incendio que se produjo en esta habitación. El lugar donde se ha producido está ubicado en jirón La Mar 254, tercer piso, urbanización San Cayetano, Agustino. El detenido fue inmediatamente capturado y reducido y puesto a disposición de la comisaria” (Testimonio).

El comandante Núñez Ortiz asegura que Juan Huaripata fue capturado y reducido por personal policial. Sin embargo, los vecinos afirman que esta versión no es la correcta. En exclusiva, le presentamos el testimonio de una persona que pidió reserva de su identidad y que asegura fue quien verdaderamente detuvo a Huaripata cuando huía. Este hombre estaba con sus amigos cuando escuchó los gritos de los vecinos. Huaripata tenía en una bolsa el cuchillo.

“veo que comienza a correr cuando veo que comienzan a gritar arriba, y se le comenzó a corretear, él tenía arma blanca en la mano, como yo lo veo, yo comienzo a correr, él comienza a correr, y una vecina baja y grita, y corro para agarrarlo, justo pasaba un patrullero, han visto y el patrullero paso de frente, no me hizo caso, de ahí... vi que la gente estaba en la esquina metiéndose para agarrarlo, y lo agarramos entre todos” (testimonio de testigo).

Quien aseguró capturarlo dice que el patrullero que lo ignoró en un principio, regresó, hizo la intervención, y enmarrocó a Juan Huaripata.

(GRITOS DE MUJER)

“De acuerdo al lugar de los hechos, no evidencia ningún tipo de inflamación, eso es materia de investigación”.

Aquí vemos videos grabados por los mismos vecinos que muestran una situación distinta. “La llama está saliendo... Se va a meter a mi cuarto, apresúrense por favor”

(Audio de llamada). La mascota de los hijos de Jessica también fue rescatada de las llamas.

Seis horas luego de cometido este feminicidio, el número 160 de este año, el general Herbert Ramos Ruiz en un enlace telefónico aseguró que los vecinos llamaron cuando el sujeto ya había asesinado a la familia, no cuando Jessica seguía intentando defenderse y proteger a sus hijos,

“La reacción de la policía seguramente es cuestionable en este momento, pero la lógica nos dice de que no hubiera sido capturado el individuo, el patrullero ha llegado y la tripulación ha capturado a este individuo, a escasos metros, y le ha incautado el cuchillo, ha llamado a los bomberos” (Testimonio de vecino).

La policía envió este audio en que se registra una llamada a las 4.50 am, quienes viven en el jirón aseguran que empezaron a llamar desde las 4 de la mañana.

“... por favor, están matando en el segundo piso, tercer piso. El Agustino, por favor, San Cayetano. Avenida La Mar, 265, en la misma esquina” (Audio).

Esta habría sido la única llamada a la central 105. ¿Y dónde quedó la alerta de la mujer que fue a la comisaria que queda cruzando el parque? ¿Y esta llamada a la línea 105, a las 4 de la mañana?

La Ministra de la Mujer Gloria Montenegro llegó hasta la Comisaria y se reunió con la prensa.

“La conversación que he tenido con los vecinos y están sumamente dolidos porque señalan haber llamado al 105 y que no llegaban. Y que han tenido que venir hasta acá. Pero esa investigación me la van a alcanzar... (Sobre la cifra de feminicidios

y en qué está fallando el Estado y la sociedad). “En que la cultura machista no se cura ni con la policía ni con patrulleros, la cultura machista no se arregla con leyes, la cultura machista es lo que vemos...”

El Ministerio de Salud informó que le menor de 9 años tiene múltiples cortes con arma blanca y tuvo que ser operado en el Hospital Hipólito Unanue. La pequeña bebé de 2 años fue trasladada al Hospital 2 de mayo. Lucha por su vida en la unidad pediátrica de cuidados intensivos, con pronóstico reservado.

“Los vecinos me manifiestan que han ido a la comisaria, a pedir ayuda, que les mande personal, y no han venido, no les dio la gana de mandar, quizás si hubiesen venido... hubiesen salvado la vida a mis sobrinos” (testimonio de familiar).

No es la primera vez que las acciones de las autoridades durante el tratamiento de un caso de violencia contra la mujer son, por decir lo menos, cuestionables. En agosto de este año Lucía Ceras fue asesinada por su pareja, Julio Cesar Moscol. Al lado de la cama donde fue ultimada estaban las 32 denuncias policiales que le hizo por violencia familiar, además de las ordenes de restricción contra Moscol. Los papeles no la protegieron y ella se convirtió en el feminicidio 100 de este año.

En abril Estefani Flores Mendoza de 20 años fue encontrada muerta dentro de una bolsa de rafia en su domicilio en Los Olivos. Su ex pareja, José Luis Falcón Gutierrez, se entregó a la policía y confesó ser el asesino. Desde marzo, Estefani venia denunciando a Falcón además de pedir ayuda junto con su padre en el Centro de Emergencia Mujer del distrito. Solicitó garantía para su vida. Estas nunca llegaron.

En referencia a este último caso el parte policial señala que el suboficial Fidel Martínez

Cuadrado junto al suboficial William Jiménez llegan hasta el lugar a las 4.37 de la mañana. Cuando se tenía registrada una llamada a las 4.09. No sabemos si fue la primera.

Varias aristas que deben someterse a una investigación y son un reflejo de la situación de indefensión en la que se encuentran las víctimas de violencia. 160 mujeres asesinadas en el 2019. La cifra de feminicidios más alta en el Perú de los últimos diez años.

ERICA_FUENTES

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	es.wikipedia.org Fuente de Internet	2%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.bausate.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	<1%
9	ri.ues.edu.sv Fuente de Internet	<1%

10	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %
11	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	canaln.pe Fuente de Internet	<1 %
13	Submitted to Submitted on 1686753840259 Trabajo del estudiante	<1 %
14	Submitted to Universidad Tecnológica Indoamerica Trabajo del estudiante	<1 %
15	www.alwaysbooks.com Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.unicartagena.edu.co Fuente de Internet	<1 %
17	www.grafiati.com Fuente de Internet	<1 %
18	1library.co Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
20	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %

21	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
22	observatorioviolencia.pe Fuente de Internet	<1 %
23	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
24	fpb.prasetiyamulya.ac.id Fuente de Internet	<1 %
25	investigaciones-pure.udem.edu.co Fuente de Internet	<1 %
26	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
27	larepublica.pe Fuente de Internet	<1 %
28	repositorio.flacsoandes.edu.ec:8080 Fuente de Internet	<1 %
29	vsip.info Fuente de Internet	<1 %
30	repositorio.uns.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
31	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
32	repositorioslatinoamericanos.uchile.cl Fuente de Internet	<1 %

33	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1 %
35	www.rnw.nl Fuente de Internet	<1 %
36	go.gale.com Fuente de Internet	<1 %
37	repositorio.unan.edu.ni Fuente de Internet	<1 %
38	republicaeducativa.com Fuente de Internet	<1 %
39	www.remurpe.org.pe Fuente de Internet	<1 %
40	bronxlifehouse.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
41	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
42	de.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
43	library.answerthepublic.net Fuente de Internet	<1 %

44 "Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 14 (1998)", Brill, 2001 <1 %
Publicación

45 "Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 5 (1989)", Brill, 1992 <1 %
Publicación

46 es.scribd.com <1 %
Fuente de Internet

47 repositorio.flacsoandes.edu.ec <1 %
Fuente de Internet

48 repositorio.xoc.uam.mx <1 %
Fuente de Internet

49 www.ararteko.net <1 %
Fuente de Internet

50 www.mininter.gob.pe <1 %
Fuente de Internet

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 8 words

Excluir bibliografía

Activo